

10/10/2024

Arica: Fiscalía logra dos penas de presidio efectivo contra acusado que abusó y violó a la hija de su ex conviviente

Dos penas que suman los 15 años de presidio efectivo obtuvo la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Arica contra un hombre que violó y abusó sexualmente de la hija de su ex conviviente cuando ésta tenía 11 años de edad, hechos ocurridos a partir de 2021, en la ciudad.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al o los afectados.



La investigación dirigida por el fiscal Luis Soriano y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI, estableció que los hechos comenzaron a desarrollarse cuando la víctima tenía 11 años de edad al interior de un domicilio.

En ese contexto, el acusado -conviviente de su madre en aquel entonces- comenzó a efectuar tocamientos de significación sexual y de relevancia contra la afectada, acciones que se reiteraron y que fueron aumentando de intensidad hasta que procedió a violarla, doblegándola bajo amenazas de que, si no se dejaba, o contaba lo que estaba pasando, la iba a matar a ella y a su familia.

Estos hechos se reiteraron durante el año 2022, cuando la víctima ya tenía 12 años, los cuales ocurrían siempre bajo amenazas del acusado.

El trabajo de la Fiscalía también fue apoyado por profesionales especializados de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos.

Tras presentar una serie de medios de prueba en el marco de un juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que el tribunal condenara al acusado a 10 años y un día, y a 5 años y un día de presidio por los delitos de violación y abuso sexual de menor de 14 años, respectivamente, penas que deberá cumplir de manera efectiva.